I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000590

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 20 MAR 2018

V I S T O S:

Providencia Nº 103/645/2018; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 21 de marzo de 2018, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MARÍA GLORIA PARRA CANCINO**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	13º
Escalafón	:	Administrativo
Dependencia	:	Secretaría Municipal

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente documento para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DCA/CUCH/MIEE/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLLOS
DEPTO. DE PERSONAL
20 MAR 2018
RECIBIDO

PROVIDENCIA Nº 103/0645/2018

Cerrillos 19 de MARZO DE 2018

DE [X] Sr. Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PERSONAL

- [ ] Secretaría Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
- [ ] Juzgado de Policía Local

DESTINESE A LA FUNCIONARIA Maria Gloria Parra Cancino a Secretaria Municipal a contar del dia 21 de marzo de 2018 .

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica
- [ ] Confeccionar Decreto
- [ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/fmr